INMOBILIARIA C.G.S, C.A.

C O N V O CA TO R I A
RESIDENCIAS DAYMAR VI

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 24 de la Vigente Ley de Propiedad Horizontal, Se convoca a todos los copropietarios de las **RESIDENCIAS DAYMAR VI**, **Rif. J-30150275-2,** ubicado en la parcela 3 al Oeste de la Avenida Norte 4, de la Urbanización Los Naranjos, en la Jurisdicción del Municipio Baruta, Distrito Sucre del Estado Miranda, a una **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE PROPIETARIOS** acelebrarse en **EL AREA DE PARRILERA DEL EDIFICIO,** el día **JUEVES 04 DE NOVIEMBRE DE 2021,** a las **5:00 pm** y de no reunirse el quórum mínimo necesario, se convoca a la **2da. y última ASAMBLEA** para el día**LUNES 08 DE NOVIEMBRE DE 2021**, a las **5:00pm,** la cual se celebrará con los asistentes que se encuentren presentes a esa hora y las decisiones que en ella se aprueben serán de obligatorio cumplimiento para toda la Comunidad.

PUNTOS A TRATAR:

1) Aprobar o no la eliminación de la concesión del plazo de 20 días para pago de condominio a la tasa de cambio oficial fija del día de emisión del recibo de pago.
2) Ratificar la decodificación de las llaves magnéticas para el acceso a los ascensores, a los propietarios morosos en 2, 3 o 4 meses de condominio.
3) Informar sobre el Estado actual del Fondo de Reserva y aprobar o no el Plan de Acción.
4) Aprobar o no la incorporación de la cuota extraordinaria en USD, de los apartamentos morosos en sus respectivos recibos de condominio, conservando su valor en dólares, e imputándoseles a aquellos copropietarios que no paguen la cuota extraordinaria dentro del mes en curso a su emisión, un recargo mensual a decidir entre 15%, 20% o 25%. Aplicable a la cuota extraordinaria en USD aprobada en Asamblea Extraordinaria de Propietarios de fecha 21-09-19.
5) Aprobar revisión de la penalidad por el uso indebido de los puestos de estacionamiento de visitantes.
6) Presentación de trabajos correctivos estructurales mayores pendientes, a los fines de decidir sobre su orden de ejecución.
7) Presentación de la evaluación técnica para la protección física del Talud Sur y aprobar las cuotas especiales para su ejecución.
8) Aprobar penalidad por mora en pago de cuota(s) especiales(s) en USD aprobadas en la presente y futuras Asambleas Extraordinarias de Propietarios".

NOTA IMPORTANTE: Se agradece a los señores propietarios que por fuerza mayor no puedan asistir a la reunión, hacerse representar por medio de autorización escrita.**Igualmente, y por motivos de seguridad las Asambleas tendrán una duración de máximodos (2) horas**.

Caracas, 29 de octubre de 2021.

SE MANEJAN CUENTAS INDEPENDIENTES EN LOS EDIFICIOS

Afiliada a la Cámara de Bienes Raíces (ANAI)

INMOBILIARIA C.G.S.
RIF. J-30680508-7
Av. Francisco de Miranda, Edif. Cavendes, Piso 5, Ofic. 501, ALTAMIRA, Caracas
Teléf. 285-20-46/286-69-62
WWW.CGSINMOBILIARIA.COM